**CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULOS USADOS**

ESTE ACUERDO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO se hace el día ……….,de ……….., entre …………………………..………………………(de aquí en adelante conocido como "Vendedor") y,………………………..…………………………… de (de aquí en adelante conocido como "Comprador").

El Comprador y el Vendedor serán conocidos colectivamente como "las Partes".

**ANTECEDENTES**

POR CUANTO, el Vendedor desea vender el vehículo descrito a continuación, conocido aquí como el "Vehículo Adquirido", bajo los términos y condiciones establecidos a continuación;

POR CUANTO, el Comprador desea comprar el Vehículo Adquirido ofrecido a la venta por el Vendedor bajo los términos y condiciones establecidos a continuación; y, por lo tanto,

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

CONSIDERANDO las promesas mutuas y otras valiosas contraprestaciones intercambiadas por las Partes, con la intención de estar legalmente obligadas, acuerdan lo siguiente:

**A. Descripción del vehículo adquirido.**

1. Marca:
2. Modelo:
3. Tipo de carrocería:
4. Color del cuerpo:
5. Año:
6. Miles:
7. Número de identificación del vehículo ("VIN"):

**B. Consideración.**

1. **Precio de compra.** El precio total de compra que deberá pagar el Comprador al Vendedor por el Vehículo Adquirido es de dólares ($) (U. S.) (en adelante "Precio de Compra"), compuesto por los siguientes componentes:

i. Anticipo: $........................ (Pagado al Vendedor antes de la ejecución de este acuerdo.

ii. Monto a pagar en la entrega del vehículo al comprador: $ ……………………..

El "pago inicial" y el "pago al momento de entrega" deben ser hechos por el Comprador al Vendedor en efectivo, por cheque certificado, o a través de otro instrumento aceptable para el Vendedor. El Comprador debe recibir permiso por adelantado del Vendedor para usar un cheque no certificado en pago del Precio de Compra.

**C. Entrega del Vehículo Adquirido y Transmisión del Título de Propiedad**

1. **Entrega del vehículo adquirido.** El Vendedor entregará el Vehículo Adquirido, y el Comprador tomará posesión del mismo, en las instalaciones del Vendedor (ya sea en persona o a través de un tercero) en o antes……………………….. ("Fecha de Entrega"). Si la entrega debe efectuarse en una fecha posterior a la ejecución del presente contrato, el Vendedor tiene la obligación de asegurarse de que el Vehículo Adquirido se entregue en las mismas condiciones que cuando el Comprador lo inspeccionó por última vez (o, si no se realiza ninguna inspección por parte del Comprador, la fecha de ejecución de este acuerdo). Es deber del Comprador, ya sea en persona o a través de un tercero, comparecer en las instalaciones del Vendedor durante las horas hábiles estándar en o antes de la Fecha de Entrega para remover el Vehículo Adquirido de las instalaciones del Vendedor. Sin embargo, si el Comprador no se presenta en las instalaciones del Vendedor en o antes de la Fecha de Entrega para aceptar la posesión del Vehículo Adquirido, entonces el riesgo de pérdida pasa al Comprador en la Fecha de Entrega.

**2. Transmisión de título.** El Vendedor transmitirá la titularidad al Comprador en el momento de la entrega del vehículo al Comprador. El Vendedor acuerda y se compromete a ejecutar todos los documentos presentados por el Comprador que sean necesarios para finalizar la transferencia de título y registró sobre el Vehículo Adquirido al Comprador.

**D. Declaraciones, Garantías y Divulgaciones**

**1. Garantías.** Este vehículo se vende "TAL CUAL", y el Vendedor no da de ninguna manera, expresa o implícitamente, ninguna garantía al Comprador. El Vendedor expresamente renuncia a cualquier garantía implícita de comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular.

**2. Declaración de odómetro.** Por la presente, el vendedor declara que el cuentakilómetros del vehículo adquirido ahora lee millas y, según el mejor conocimiento del vendedor, refleja el kilometraje real del vehículo descrito en este documento.

**3. Representación del comprador.** El individuo que firma este acuerdo en nombre del Comprador por este medio representa al Vendedor que él o ella tiene el poder y la autoridad para hacerlo en nombre del Comprador.

**E. Responsabilidad del Comprador - Seguros y Etiquetas.**

El Comprador reconoce que a menos que esté prohibido por la ley aplicable, cualquier cobertura de seguro, licencia, etiquetas, placas o registro mantenido por el Vendedor en el Vehículo Adquirido será cancelado al momento de la entrega del Vehículo Adquirido y la aceptación del Comprador.

**F. Continuación de las Representaciones y Garantías.**

Todas las representaciones y garantías contenidas en este Acuerdo (si las hubiera) continuarán en pleno vigor y efecto después de la ejecución de este acuerdo. Si cualquiera de las partes descubre más tarde que una garantía o representación que hizo es falsa, está bajo el deber de revelar esta información a la otra parte inmediatamente y por escrito. No se considerará que ninguna representación o garantía contenida en el presente documento ha sido renunciada o menoscabada por cualquier investigación realizada por o con conocimiento de la otra parte en este Acuerdo.

**G. Indemnización de honorarios de abogados y gastos.**

Si cualquiera de las partes incumpliera materialmente este acuerdo (incluyendo declaraciones y garantías hechas al otro lado), la parte incumplidora será indemnizada por la parte infractora por los honorarios razonables de sus abogados y los gastos de su propio bolsillo que de alguna manera se relacionan con, o fueron precipitados por, el incumplimiento de este contrato (incluyendo la violación de declaraciones o garantías). Esta disposición no limitará en modo alguno los recursos que cualquiera de las partes pueda tener de otro modo en derecho o equidad en relación con un incumplimiento del presente contrato. El término "costos de bolsillo", tal como se utiliza en este contrato, no incluirá las ganancias perdidas.

**H. Integración.**

Este Acuerdo, incluyendo los anexos mencionados en el cuerpo incorporado por referencia, establece el acuerdo completo entre las Partes con respecto al objeto del mismo. Todos los acuerdos, representaciones y garantías anteriores, expresas o implícitas, orales o escritos, con respecto al objeto del presente documento, quedan sustituidos por este acuerdo. Se trata de un acuerdo integrado.

**I. Divisibilidad.**

En caso de que cualquier disposición de este Acuerdo se considere nula, inválida o inaplicable, esa disposición se separará del resto de este Acuerdo para no causar la invalidez o inaplicabilidad del resto de este Acuerdo. Todas las disposiciones restantes del presente Acuerdo continuarán en pleno vigor y efecto. Si cualquier disposición se considera inválida debido a su alcance o amplitud, tal disposición se considerará válida en la medida del alcance y amplitud permitidos por la ley.

**J. Modificación.**

Salvo que se disponga lo contrario en este documento, este acuerdo podrá ser modificado, reemplazado o anulado sólo mediante el acuerdo escrito y firmado de las Partes. Además, la destrucción o pérdida física de este documento no se interpretará como una modificación o terminación del acuerdo contenido en el mismo.

 **K. Agradecimientos.**

Cada parte reconoce que ha tenido la oportunidad de leer y estudiar este Acuerdo, considerarlo, consultar con abogados si así lo desea.

**L. Jurisdicción Exclusiva para la Demanda en Caso de Violación.**

Las Partes, mediante la celebración de este acuerdo, se someten a la jurisdicción para la resolución de cualquier disputa y/o reclamación entre las partes en virtud de este acuerdo. Además, las partes acuerdan por la presente que los tribunales de jurisdicción exclusiva sobre cualquier disputa entre las partes relativa a este acuerdo, ya sea que dichas disputas suenen en contrato, agravio u otras áreas de la ley.

**M. Ley estatal.**

El presente Acuerdo se interpretará y regirá por las leyes del estado de.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y reconociendo la aceptación y el acuerdo de lo anterior, el Vendedor y el Comprador estampan sus firmas en el presente documento.

**…………………………………… ……………………………………**

**VENDEDOR COMPRADOR**

Lugar y Fecha:……………………………..